

# Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Huelva

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

<b>ID Ministerio</b>	4316545
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería Informática
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	21003414 Escuela Técnica Superior de Ingeniería
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación: R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCMXNX6ATJGM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCMXNX6ATJGM	PÁGINA	1/6
			

**Mejorable**

La página web del título es atractiva y contiene toda la información completa y actualizada sobre el título, incluyendo los resultados, indicadores, y planes de mejora.

Se han atendido todas las recomendaciones del último informe de seguimiento del título en cuanto a la información pública referida al título, que ha resultado en una página atractiva y usable.

**Recomendaciones:**

Se recomienda incluir información pública en la página web acerca del procedimiento para la expedición del SET.

**2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

**Mejorable**

Las comisión de garantía de la calidad y la comisión académica del máster reciben la información del SGC y mantienen reuniones para analizar los resultados y tomar decisiones. Existe un repositorio en la web del centro donde se guardan las actas de las comisiones de garantía de la calidad del centro y de cada título.

El SGC recoge la información sobre los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés.

El centro, en base a los indicadores, dispone de un plan de mejora del título.

Se propone un plan de mejora anual accesible desde la página web del máster que consta de distintas acciones de mejora con una justificación, evidencias, responsables y plazos.

Como gestor documental se utiliza la propia página web del máster, la página de calidad de la escuela, y se indica que la universidad usa microsoft teams de office 365.

En el informe de seguimiento anterior, la implantación del SGC se consideró insuficiente, pues el nuevo SGC de la UHU estaba en proceso de remodelación, sin aportar evidencias de si esta estaba completada. Por tanto, se consideró pendiente de aportar evidencias. Por tanto, las recomendaciones fueron las siguientes:

-Se recomienda comparar los resultados del título con otros títulos de la misma facultad, universidad y con el distrito único. RESUELTA.

- Se recomienda recoger y analizar los resultados del grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título (alumnado, docentes y PAS), así como personas egresadas y empleadoras. RESUELTA.

- Se recomienda una revisión periódica del SGC y presentar evidencias de los resultados de dicha revisión. RESUELTA.

-Se recomienda analizar y aportar evidencias de la utilización del gestor documental.

**Recomendaciones:**

En relación al Acceso y admisión de estudiantes, se recomienda explicitar como requisito de admisión al máster el conocimiento de castellano en un nivel que habrá de expresarse siguiendo la terminología del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para aquellos estudiantes procedentes de países donde el castellano no sea una lengua oficial y que quieran cursar el Título.

En relación al Acceso y admisión de estudiantes, se recomienda que la Memoria mencione de forma explícita el Plan de Acción Tutorial - Programa FARO.

Código Seguro de Verificación:R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCMSXNX6ATJGM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCMSXNX6ATJGM	PÁGINA	2/6
			

### 3. Proceso de implantación del Título

#### **Satisfactorio**

La información aportada indica que la implantación se ha realizado satisfactoriamente. No se han detectado incidencias en el desarrollo del título, una vez implantado. Se aportan en el autoinforme las adaptaciones realizadas con motivo de la pandemia, que son satisfactorias. Las guías docentes están publicadas e incluyen de forma correcta los apartados necesarios para su aprobación. Estas guías son revisadas por la comisión de garantía de calidad del título. En el informe de seguimiento anterior no existían recomendaciones en este apartado.

### 4. Profesorado

#### **Mejorable**

Se puede acceder a la información del personal académico implicado en el título. De los indicadores respecto a su cualificación, se observa que el número de sexenios es bajo, motivado por el bajo número de personas catedráticas y titulares de universidad.

En general el perfil del profesorado es adecuado, pero en el autoinforme se indica que no se han podido dar valores de cualificación de prácticas externas por no haberse realizado en el año de la pandemia. Por tanto se recomienda incluir acciones de mejora para obtener indicadores de satisfacción sobre las prácticas externas.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el personal docente son muy buenos por sí mismos y comparados con los demás títulos del centro. Existe una página de coordinación docente en la que participa el profesorado que comparte línea temporal durante el desarrollo del máster.

En el último informe de seguimiento, se ha marcado este apartado como Insuficiente, y se han realizado recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe presentar los diferentes indicadores sobre el grado de satisfacción del alumnado y personas tutoras, al respecto de las prácticas externas del título. NO RESUELTA.
- Se debe analizar la adecuación de la gestión e impartición de las prácticas externas (convenios, número de plazas, cualificación del profesorado). NO RESUELTA.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción de alumnado y personas tutoras de las prácticas externas. Se recomienda analizar la adecuación de la gestión e impartición de prácticas externas (convenios, número de plazas, cualificación del profesorado).

### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

#### **Mejorable**

Las infraestructuras y recursos materiales son adecuados y suficientes, así como la dotación de personal de apoyo y personal de administración y servicios.

Se detallan los métodos de orientación académica y profesional y se aportan enlaces a los servicios de orientación académica y profesional generales de la UHU.

Se informe sobre el método de asignación de prácticas externas, centralizado en los servicios de la UHU y, en

Código Seguro de Verificación:R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCMSXNX6ATJGM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCMSXNX6ATJGM	PÁGINA	3/6
			

cuanto al número de plazas, se trata de una oferta dinámica de las empresas según sus necesidades y la demanda de prácticas, no habiendo problemas hasta el momento. Además, gran parte del alumnado convalida estas prácticas por su experiencia profesional.

Respecto a la movilidad, en el autoinforme se indica que se solicitará a la subdirección encargada de estos temas en la escuela que lo tenga en cuenta y realice las acciones oportunas, sin entrar a valorar si tiene sentido ofertar esta movilidad.

En el anterior informe de seguimiento se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda una descripción más completa del funcionamiento del servicio de orientación académica y profesional. RESUELTA.
- Se recomienda plantear una estrategia de fomento de la movilidad internacional del máster, en caso de que el título lo requiera. ATENDIDA, NO RESUELTA.

Recomendación de especial seguimiento:

- Se debe documentar con más detalle las prácticas externas y aportar información sobre: plazas ofertadas, seguimiento, tutorización y coordinación. RESUELTA.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar la necesidad de plantear una estrategia de movilidad internacional.

**6. Indicadores y resultados**

**Mejorable**

Los resultados del título son muy satisfactorios y se extraen del SGC del mismo. Como incidencia, cabe señalar que debido a la reciente implantación del título y a la baja participación en algunas de las encuestas de satisfacción, no se han podido analizar todos los indicadores.

Se realiza una comparación de satisfacción del alumnado con los demás másteres de la escuela. También se realiza una comparación de la satisfacción de alumnado, PDI y PAS con los demás másteres de la escuela, resultando en todas ellas satisfactoria. También se comparan los resultados por asignaturas y con los demás másteres de la ETSI. Falta por incorporar la tasa de graduación y la tasa de eficiencia de los egresados.

En el informe anterior de seguimiento este apartado se consideró como insuficiente debido a que todavía no había información suficiente de muchos de los indicadores. Las recomendaciones de especial seguimiento fueron:

- Se debe realizar un análisis más en detalle sobre los indicadores del plan de calidad del título, así como el grado de satisfacción de los agentes implicados. ATENDIDA, NO RESUELTA.
- Se debe realizar un análisis detallado junto con una valoración de los resultados de los indicadores dando lugar a un diagnóstico de la situación y a la identificación de áreas de mejora. RESUELTA.
- Se debe, para los indicadores que sea posible, incluir comparaciones con indicadores internos (a nivel de centro o universidad) e indicadores externos (el mismo máster en otras universidades o referentes seleccionados). RESUELTA.

**Recomendaciones:**

Se recomienda aumentar la participación en las encuestas de satisfacción para poder tener datos de prácticas externas, personas egresadas y personas empleadoras.

Código Seguro de Verificación:R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCM5XNX6ATJGM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCM5XNX6ATJGM	PÁGINA	4/6
			

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

##### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

###### 1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda incluir información pública en la página web acerca del procedimiento para la expedición del SET.

###### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

En relación al Acceso y admisión de estudiantes, se recomienda explicitar como requisito de admisión al máster el conocimiento de castellano en un nivel que habrá de expresarse siguiendo la terminología del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para aquellos estudiantes procedentes de países donde el castellano no sea una lengua oficial y que quieran cursar el Título.

En relación al Acceso y admisión de estudiantes, se recomienda que la Memoria mencione de forma explícita el Plan de Acción Tutorial - Programa FARO.

###### 4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción de alumnado y personas tutoras de las prácticas externas.

Se recomienda analizar la adecuación de la gestión e impartición de prácticas externas (convenios, número de plazas, cualificación del profesorado).

###### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la necesidad de plantear una estrategia de movilidad internacional.

###### 6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar la participación en las encuestas de satisfacción para poder tener datos de prácticas externas, personas egresadas y personas empleadoras.

Código Seguro de Verificación: R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCMXNX6ATJGM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCMXNX6ATJGM	PÁGINA	5/6
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCM5XNX6ATJGM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TW6ZRBY6AS3HYGCM5XNX6ATJGM	PÁGINA	6/6
			